

Ciudad de México a 26 de marzo de 2025.

Estimado Cliente:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula NOVENA de su **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MULTIPAGOS EMPRESAS Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MULTIPAGO GOBIERNO** (en los sucesivo, “los Contratos”), le notifica que el mismo tendrá modificaciones que surtirán efecto a partir **del 26 de abril de 2025**.

A continuación, le informamos a modo de resumen todas las modificaciones realizadas a los Contratos:

<b>RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES (CLÁUSULA - CAPÍTULO Y/O SUBCAPÍTULO Y/O NÚMERO DE PÁGINA)</b>
1. Se modifica la CARÁTULA del Contrato.
2. Se modifica la cláusula TERCERA (MODALIDADES DEL SERVICIO).
3. Se modifica la cláusula NOVENA (MODIFICACIONES).
4. Se modifica la cláusula DÉCIMA TERCERA (VIGENCIA).
5. Se modifica la sección de MULTIPAGOS KIOSCO del ANEXO A.

Tiene el derecho a solicitar la terminación de su Contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de BBVA México, S.A. es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, México. Atención telefónica Línea BBVA: 55 5226 2663.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México, México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail [une.mx@bbva.com](mailto:une.mx@bbva.com) o al teléfono 55 1998 8039 en Ciudad de México. Para cualquier tipo de dudas, acuda con su ejecutivo.